

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2012



Presentado al:

**HONORABLE CONGRESO
NACIONAL**



TEGUCIGALPA, M. D. C. ENERO 2013

INDICE GENERAL

1	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2	MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE ABOGADO EMILIO CABRERA CABRERA	10
3	LA SUPERINTENDENCIA COMO ENTE REGULADOR	12
3.1	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	12
3.2	PARTICIPACIÓN DEL SUPERINTENDENTE EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO Y FOROS	13
4	CONCESIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS: CORREDOR LOGÍSTICO Y CORREDOR TURÍSTICO	16
4.1	CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO, TEGUCIGALPA - VILLA DE SAN ANTONIO - SAN PEDRO SULA - PUERTO CORTÉS	16
4.2	CORREDOR TURÍSTICO EL PROGRESO – TELA Y TRAMOS SAN PEDRO SULA – EL PROGRESO Y LA BARCA – EL PROGRESO.....	17
5	DESARROLLO DEL CONCESIONAMIENTO DE LOS CUATRO AEROPUERTOS DEL PAÍS	18
5.1	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS POR PARTE DE INTERAIPORTS S.A.....	18
5.2	VOLUMEN DE PASAJEROS Y DE CARGA EN LOS AEROPUERTOS CONCESIONADOS:	19
5.3	INGRESOS DE LA CONCESIÓN EN BENEFICIO DEL ESTADO	20
5.4	OBRAS REALIZADAS EN LOS AEROPUERTOS.....	22
5.4.1	<i>Aeropuerto Toncontín.....</i>	<i>22</i>
5.4.2	<i>Aeropuerto Ramón Villeda Morales</i>	<i>23</i>
5.4.3	<i>Aeropuerto Golosón</i>	<i>25</i>
5.4.4	<i>Aeropuerto Juan Manuel Gálvez</i>	<i>26</i>
5.4.5	<i>Inversiones realizadas en los Aeropuertos.....</i>	<i>27</i>
5.5	PROBLEMAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ESTADO.....	28
5.5.1	<i>Aeropuerto Toncontín:.....</i>	<i>28</i>
5.5.2	<i>Aeropuerto Ramón Villeda Morales:</i>	<i>28</i>
5.5.3	<i>Aeropuerto Juan Manuel Gálvez</i>	<i>28</i>
6	ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	29
6.1	SECRETARÍA GENERAL.....	29
6.1.1	<i>Expedientes incoados durante el año 2012</i>	<i>29</i>
6.1.2	<i>Resoluciones Emitidas durante el año 2012</i>	<i>30</i>
6.1.3	<i>Diversas Actividades</i>	<i>31</i>
6.2	ASESORÍA LEGAL.....	32
6.2.1	<i>Dictámenes y Opiniones Legales</i>	<i>32</i>
6.2.2	<i>Asistencia a reuniones y otras actividades.....</i>	<i>33</i>
6.3	UNIDAD TÉCNICA	33
6.3.1	<i>Actividades Técnicas y Reuniones Efectuadas</i>	<i>33</i>
6.3.2	<i>Actividades de Supervisión.....</i>	<i>36</i>
6.3.3	<i>Conferencias recibidas por Ingenieros de la Unidad Técnica</i>	<i>39</i>
6.4	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	40
6.5	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	43

6.5.1	<i>Desarrollo de las Actividades</i>	44
6.5.2	<i>Fiscalizaciones</i>	44
6.5.3	<i>Ingresos brutos acumulados del Concesionario, y Canon acumulado pagado al Estado</i> 46	
6.6	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:	46
6.6.1	<i>Actividades Realizadas del Plan Anual de Auditoría</i>	46
6.6.2	<i>Evaluación del Plan de Fiscalización</i>	48
6.6.3	<i>Otras Actividades</i>	48
6.6.4	<i>Autoevaluación de Control Interno</i>	49
6.6.5	<i>Análisis de Ejecución Presupuestaria</i>	49
6.6.6	<i>Cumplimiento de Legalidad</i>	49
6.7	OFICINA DE REGISTRO:	49
6.7.1	<i>Actividades Realizadas:</i>	49
6.7.2	<i>Oficina de Transparencia de la SAPP:</i>	50
6.8	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	50
7	RECOMENDACIONES.....	52
7.1	SANEAMIENTO DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR PARTICULARES EN LOS AEROPUERTOS CONCESIONADOS.....	52
7.2	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL A LA SUPERINTENDENCIA	52
7.3	NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS SUPERINTENDENTES	52

INDICE DE CUADROS

<i>Cuadro 5.1-1: Tarifas vigentes en el año 2012</i>	18
<i>Cuadro 5.2-1: Salida de Pasajeros Nacional e Internacional</i>	19
<i>Cuadro 5.2-2: Volúmenes de carga</i>	20
<i>Cuadro 5.3-1: Ingresos Brutos y Canon pagado por Interairports S.A. (Lempiras)</i>	21
<i>Cuadro 5.3-2 Ingresos por canon año 2012</i>	21
<i>Cuadro 5.4-1: Inversiones en los Aeropuertos</i>	27
<i>Cuadro 6.4-1: Ejecución Presupuestaria</i>	41
<i>Cuadro 6.5-1: Ingresos Auditados</i>	45
<i>Cuadro 6.5-2: Ingresos Brutos acumulados del Concesionario y Canon Acumulado pagado al Estado</i>	46

1 RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe refleja las actividades realizadas durante el año 2012, por la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), la cual tiene como objeto la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante Alianza Público Privada (APP), conforme lo manda la ley de Promoción de la Alianza Público Privada.

Este informe comprende 7 capítulos, los cuales se describen y resumen a continuación:

Capítulo 1.- Resumen Ejecutivo: Sintetiza las principales actividades descritas en este informe.

Capítulo 2.- Mensaje del abogado Emilio Cabrera Cabrera: En este capítulo se incluye el mensaje del Señor Superintendente, en el cual expresa sus experiencias y principales logros durante el año 2012.

Capítulo 3.- La Superintendencia como Ente Regulador: En este capítulo se presenta el marco jurídico que rige a la Superintendencia, describe la estructura orgánica actual y se enumeran brevemente las principales actividades realizadas por la Superintendencia con relación al concesionamiento de los aeropuertos y con otras instituciones del Estado.

Capítulo 4.- Concesionamiento de las Carreteras: Corredor Logístico y Turístico: En este capítulo se detalla el alcance de estos nuevos concesionamientos y se describen los tramos carreteros que constituyen ambos corredores.

Capítulo 5.- Desarrollo del Concesionamiento de los cuatro aeropuertos internacionales del País: En este capítulo se reseñan los aspectos más relevantes ocurridos en el desarrollo de la concesión, así como las obras más importantes realizadas en cada uno de los aeropuertos. Y que se resumen a continuación:

- **Aumento a las Tarifas Aeroportuarias:**
Tal como se estipula en el contrato de concesión, el concesionario presentó durante el primer trimestre del año 2012, solicitud de ajuste a las tarifas, la cual consiste en aplicar a las tarifas vigentes, el porcentaje de inflación ocurrido en los Estados Unidos de Norteamérica y en Honduras, para tarifas en dólares y lempiras, respectivamente. Estas tarifas se muestran a continuación:

Tarifas	Tarifa 2011	Inflación Anual	Nueva Tarifa 2012
Aterrizaje Internacional	\$2.91	3.00%	\$3.00
Facturación Mínima por operación	\$9.69	3.00%	\$9.98
Aterrizaje Nacional	\$1.22	3.00%	\$1.26
Facturación Mínima por operación	\$6.06	3.00%	\$6.24
Estacionamiento Internacional	\$0.47	3.00%	\$0.48
Estacionamiento Nacional	\$0.47	3.00%	\$0.48
Iluminación Internacional	\$1.45	3.00%	\$1.49
Facturación Mínima por operación	\$6.06	3.00%	\$6.24
Iluminación Nacional	\$0.47	3.00%	\$0.48
Facturación Mínima por operación	\$3.62	3.00%	\$3.73
Puente de Embarque Internacional	\$60.61	3.00%	\$62.43
Puente de Embarque Nacional	\$12.12	3.00%	\$12.48
Salida Internacional	\$30.30	3.00%	\$31.21
Salida Nacional	L. 35.03	5.60%	L. 36.99

- Volumen de Pasajeros y Carga en los Aeropuertos:**

De los años 2000 al 2012, la salida de pasajeros nacionales e internacionales en los cuatro aeropuertos fue la siguiente:

AÑO	TONCONTÍN	RAMÓN VILLEDA MORALES	GOLOSÓN	JUAN MANUEL GALVEZ	TOTAL
2012**	224,587	301,453	66,269	99,138	691,447
2011	277,795	391,048	94,704	124,869	888,416
2010	256,945	372,842	90,278	108,287	828,352
2009	221,697	352,936	85,949	86,452	747,034
2008	225,981	420,296	101,432	104,655	852,364
2007	282,285	347,824	112,963	112,136	855,208
2006	272,793	302,513	115,320	104,076	794,702
2005	258,425	293,060	127,277	107,997	786,759
2004	252,751	282,604	138,727	109,002	783,084
2003	236,291	261,391	158,335	122,485	778,502
2002	225,683	254,033	155,403	113,503	748,622
2001	232,173	253,891	143,828	106,063	735,955
2000*	58,993	57,421	36,409	21,310	174,133
TOTAL	3,026,399	3,891,312	1,426,894	1,319,973	9,664,578

Año 2012** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde al IV trimestre (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

Los volúmenes de carga en kilogramos para estos aeropuertos desde el inicio de la concesión se muestran a continuación:

AÑO	TONCONTÍN	RAMON VILLEDA MORALES	TOTAL
2012**	5,751,508	5,898,367	11,649,875
2011	7,889,828	9,955,063	17,844,891
2010	8,481,509	10,419,091	18,900,600
2009	8,178,033	10,260,363	18,438,396
2008	11,877,323	17,777,504	29,654,827
2007	15,889,026	20,110,700	35,999,726
2006	56,506,087	19,819,123	76,325,210
2005	89,896,441	21,983,463	111,879,904
2004	61,198,810	27,240,181	88,438,991
2003	56,922,281	21,364,552	78,286,833
2002	57,125,836	19,141,771	76,267,607
2001	66,044,622	17,695,921	83,740,543
2000*	23,592,062	7,245,804	30,837,866
TOTAL	469353,366	208,911.904	678,265,269

Año 2012** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

- **Ingresos de la Concesión y Canon pagado al Estado:**

Los ingresos brutos acumulados del concesionario, así como el canon acumulado pagado al Estado se muestran continuación:

AÑO	INGRESOS BRUTOS DEL CONCESIONARIO (Lempiras)	CANON DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO (Lempiras)
2012**	547,965,943.93	153,945,051.45
2011	549,649,753.00	185,676,101.03
2010	495,515,349.00	168,449,991.32
2009	437,944,103.17	148,148,080.26
2008	488,271,316.10	165,926,063.69
2007	458,536,208.00	156,339,319.94
2006	382,381,123.00	131,322,811.87
2005	354,810,390.00	122,054,774.06
2004	319,071,474.02	112,711,961.73
2003	306,052,341.00	121,438,202.33
2002	276,286,628.65	109,627,495.10
2001	240,002,933.80	95,230,524.10
2000 *	61,969,134.00	24,588,670.71
TOTAL	4,828,475,433.42	1,695,466,481.28

Año 2012** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

Los ingresos por concepto de pago de canon durante el año 2012 se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANON DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO
<i>IV Trimestre - 2011</i>	<i>41,237,508.00</i>
<i>I – II y III Trimestre -2012</i>	<i>153,945,051.45</i>
TOTAL 20121	L. 195,182,559.45

- Obras Realizadas en los Aeropuertos:**

Aeropuerto Toncontín:

Se construyó un nuevo hangar y se remodelaron dos hangares, se remodeló la Estación de Bomberos (SEI), se construyó un nuevo acceso independiente a HONDUCOR, se colocó un sello rejuvenecedor de asfalto en 10,000 metros cuadrados de la plataforma de aviación civil y se

señalizó parcialmente ésta, dicho sello se colocó también en la cabecera 02 de la pista de aterrizaje. Se acondicionó un espacio para entretenimiento de niños en la sala de espera.

Aeropuerto Ramón Villeda Morales:

Se terminó la remodelación de la terminal en las llegadas nacionales e internacionales, oficinas de gobierno y módulos de baños en estas áreas. Se remodelaron las casetas de cobro a la entrada del aeropuerto construyéndose un tercer carril y una nueva caseta, así como la instalación de un canopy. Se reemplazaron 18 losas de concreto en la calle de rodaje y se realizó la remoción del caucho en la cabecera 04 de la pista de aterrizaje.

Aeropuerto Golosón:

Se procedió a pintar todo el edificio de la terminal. Se sustituyó el techo de la Estación SEI y se terminó la pavimentación de su acceso al campo aéreo.

Aeropuerto Juan Ramón Gálvez:

Se terminó la impermeabilización del techo de la terminal y la sustitución de unidades de aire acondicionado. Se inició la remodelación de la terminal en las áreas de llegadas nacionales e internacionales, vestíbulo de llegadas, oficinas administrativas y el acceso y las salidas nacionales e internacionales y se reubicaron las oficinas gubernamentales. Se colocó un sello rejuvenecedor de asfalto en las cabeceras 07 y 25 de la pista de aterrizaje.

- **Inversiones realizadas en los aeropuertos**

Las inversiones que ha realizado el Concesionario en los aeropuertos, desde el inicio de la concesión en octubre de 2000 hasta marzo del año 2012, se muestran en el cuadro siguiente.

AEROPUERTOS	Total (US\$)
Toncontín	42615,802.25
Ramón Villeda Morales	9618,610.83
Juan Manuel Gálvez	2508,150.36
Golosón	4634,702.28
GRAN TOTAL US\$	59,377,265.72

- **Problemas pendientes de resolver por parte del Estado:**

En el aeropuerto Toncontín, continua pendiente el pago de indemnización a la propietaria de un terreno en el extremo sur de la pista, a fin de concluir con la eliminación de obstáculos que ponen en riesgo el aterrizaje de aeronaves, además de facilitar el mantenimiento del cerco perimetral.

En el aeropuerto Ramón Villeda Morales, continúa la presencia de las asociaciones campesinas que cultivan maíz en los predios de este aeropuerto; la Procuraduría General de la República, inició una demanda de nulidad de los Títulos de Propiedad que poseen estas asociaciones, sin ningún avance significativo.

En el aeropuerto Juan Manuel Gálvez: Se han realizado gestiones del Superintendente ante la Alcaldía de Roatán a fin de que no emita permisos de construcción en los terrenos concesionados, lo cual no ha impedido la intrusión de personas ajenas al aeropuerto. La posesión de terrenos concesionados por parte de particulares continúa, en vista de que el Estado aún no los ha indemnizado.

Capítulo 6.- Actividades de las Unidades y Dependencias de la Superintendencia de Alianza Público Privada.- En este capítulo se detallan las principales acciones realizadas por cada dependencia de la SAPP, las cuales se resumen así:

- **Secretaría General:** A través de ésta se emitieron 18 Resoluciones y se iniciaron 6 expedientes administrativos, asimismo se dio el seguimiento a los expedientes en curso, efectuando además otras actividades de su competencia.
- **Asesoría Legal:** Se emitieron 12 dictámenes y una opinión legal que le fueran solicitados a través de expedientes, así como otras intervenciones requeridas.
- **Unidad Técnica:** Esta Unidad realizó 62 inspecciones a los aeropuertos en las cuales se supervisó el avance de las actividades de mantenimiento contenidas en el cronograma elaborado por el concesionario para tal fin; así como obras de remodelación, proponiendo por medio de reuniones con el concesionario y otras instituciones involucradas en la concesión, medidas y aportes necesarios para el buen desenvolvimiento del concesionamiento. Se realizaron 35 reuniones entre las instituciones

involucradas en el concesionamiento, así como con COALIANZA y el Tribunal Superior de Cuentas. Se emitieron 13 dictámenes y opiniones técnicas.

- **Unidad de Administración y Finanzas:** manejó un presupuesto anual asignado de **L.9,500,000.00 (nueve millones quinientos mil lempiras)**, y cuya ejecución presupuestaria del año 2012 se presenta en el Cuadro 6.4-1.
- **Departamento de Fiscalización:** Llevó a cabo la auditoria de los ingresos brutos del concesionario, a efectos de revisar el canon pagado al Estado. Se auditaron **L.457,965,943.93 (cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres lempiras con 93/100)** y el pago del canon por el concesionario al Estado de **L. 153,945,051.45 (ciento cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y un lempiras con 45/100)**, monto que corresponde al canon de los tres primeros trimestres del año 2012.
- **Unidad de Auditoría Interna:** Realizó las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría.
- **Unidad de Registro y de Acceso a la Información:** Efectuó principalmente el registro de Resoluciones de la SAPP para custodia en dicha Unidad y se verificó el inventario de los aeropuertos; en la Oficina de Transparencia se recibió capacitación y se alimentó mensualmente el portal de transparencia conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- **Unidad de Recursos Humanos:** Realizó todo el control administrativo del recurso humano de la institución, conforme a las normas establecidas en el Reglamento Interno.

Capítulo 7 Recomendaciones: En este capítulo se formulan recomendaciones que implican acciones que se estima conveniente deben llevarse a cabo, por instituciones como la Procuraduría General de la República y el concedente, a fin de garantizar al concesionario la posesión pacífica e ininterrumpida de los bienes inmuebles dados en concesión. Asimismo se recomienda el incremento presupuestario a la Superintendencia a fin de que pueda hacer frente a las nuevas obligaciones en su función reguladora. Asimismo se recomienda al Soberano Congreso Nacional el nombramiento de los dos Superintendentes, tal como lo estipula el artículo 22 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada.

2 MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE ABOGADO EMILIO CABRERA CABRERA

Honorable Congreso Nacional:

Honorables Diputados y
Diputadas

En cumplimiento con disposiciones de ley y con el espíritu de promover la transparencia, la legalidad y la efectividad, tengo a bien remitir a ese Pleno de la Representación Nacional el informe de las actividades que ha desarrollado la Superintendencia de Alianza Público Privada, durante el ejercicio fiscal del año 2012.

Quisiera señalar que hemos orientado las acciones informadas hacia un triple propósito, el de promover la calidad y eficiencia de los servicios regulados por el Estado en beneficio de los ciudadanos, el cumplimiento de los contratos y convenios que los rigen y además la protección de otros derechos del Estado que se deriven de los mismos.

Es oportuno expresarles que la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada contenida en el decreto No.143-2010 ya está generando resultados, nos referimos propiamente a las alianzas público privada que han sido aprobadas en esa augusta Cámara. Los proyectos del Corredor Logístico y Corredor Turístico fortalecerán y transformarán el desarrollo económico y social de Honduras, mismos que generarán una inversión privada en los primeros años de alrededor de doscientos treinta millones de dólares, cuyos efectos se sentirán en la generación de empleos, incrementos en la producción nacional, en el mejoramiento de la infraestructura nacional y la prestación de servicios del Estado; estos dos proyectos ya se están incorporando a la actividad reguladora de esta Superintendencia, precisando



que la aprobación que hizo el Congreso Nacional en estos proyectos es una medida oportuna y fundamental para el desarrollo general del país.

Por otra parte, la antes tradicional y única línea de acción correspondiente a la vigilancia de los convenios sobre la actividad aeroportuaria continúa haciendo aportes importantes al país, habiendo generado para el fisco en el año 2012 la suma aproximada de doscientos millones de lempiras.

Para finalizar quisiera asimismo reiterar nuevamente nuestro compromiso de promover el cumplimiento de la ley así como de los convenios, aplicando en primer lugar el respeto de los derechos de los usuarios de tener acceso a servicio de calidad prestados en forma segura y oportuna y obviamente a velar por los otros intereses generales de nuestra Nación particularmente aquellos que impulsen el desarrollo y mejoren la calidad de vida de nuestros compatriotas.

Agradeciendo de antemano la atención que dispensen al informe remitido, me place reiterarle las muestras de nuestra mayor consideración y estima.


EMILIO CABRERA CABRERA
Superintendente Alianza Público Privada



3 LA SUPERINTENDENCIA COMO ENTE REGULADOR

El 16 de septiembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto No. 143-2010 que crea la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, la cual deroga el Decreto Legislativo No. 283-98 de fecha 20 de noviembre de 1998, contentivo de la Ley de Promoción y Desarrollo de Obras Públicas y de la Infraestructura Nacional, excepto aquellas alianzas público privadas que estén en proceso de ejecución, se regirán por sus contratos y la última ley mencionada.

En esta Ley de Alianza Público-Privada, se crea la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP), como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, respecto del cual funcionará con independencia técnica, administrativa y financiera.

La Superintendencia de Alianza Público-Privada (APP) sustituyó a la Superintendencia de Concesiones y Licencias, la cual tiene una función normativa, supervisora, fiscalizadora y sancionadora; y será dirigida por tres Superintendentes nombrados por el Poder Legislativo. El actual Superintendente Abogado Emilio Cabrera, fue ratificado a través de esta Ley, como uno de los tres Superintendentes de Alianza Público-Privada, por el período restante para el cual fue electo. Aún no han sido nombrados los Superintendentes restantes que manda la ley.

El Abogado Emilio Cabrera Cabrera, tomó posesión de su cargo el 30 de septiembre de 2009.

El 24 de agosto del año 2012, la Superintendencia de Alianza Público Privada, cumplió 13 años de haber sido fundada.

3.1 Estructura Orgánica

La estructura orgánica continua de la siguiente forma:

- a) La Superintendencia (Un Abogado, con asistencia de una secretaria)
- b) La Secretaría General (Una Abogada)
- c) La Unidad Técnica (Dos Ingenieros Civiles)
- d) Administración y Finanzas (Un Licenciado en Contaduría, un Perito Mercantil y una secretaria)
- e) Asesoría Legal (Una Abogada)
- f) Auditoría Interna (Una Licenciada)

- g) Oficina de Registro y de Información Pública (Un pasante de la carrera de Derecho)
- h) Dependencia de Fiscalización (Una Licenciada en Administración Pública y dos Peritos Mercantiles)
- i) Soporte Técnico
- j) Informática
- k) Control y Gestión Administrativa
- l) Servicios Generales (una aseadora y un motorista-conserje)

Las dependencias señaladas en los literales i), j) y k) no cuentan con personal por falta de recursos presupuestarios.

Las oficinas están ubicadas en Tegucigalpa, M.D.C., en la colonia Palmira, Avenida República de Chile y Paseo Panamá, edificio CIICSA segundo nivel.

La Superintendencia en el ejercicio de sus atribuciones, realizó una serie de actividades durante el año 2012, entre las que se destacan las siguientes:

3.2 Participación del Superintendente en diversas Reuniones de trabajo y Foros

- Se sostuvieron continuas reuniones con el Gerente General de Interaiports S.A., para dar seguimiento a todos los aspectos técnicos y legales de la concesión.
- Se llevaron a cabo varias reuniones con altos funcionarios de SOPTRAVI para tratar el tema legal de la concesión del aeropuerto de Palmerola.
- Se realizaron reuniones con el Señor Director General y Especialistas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para tratar aspectos técnicos y legales en los aeropuertos concesionados, así como de verificación en el cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión.
- Se realizaron varias inspecciones a los aeropuertos, para dar seguimiento a las obras en ejecución y al mantenimiento de la infraestructura de los mismos.
- Se atendió a representantes de la Asociación de Líneas Aéreas de Honduras (ALAH).
- Se realizaron reuniones con el Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Señor Miguel Ángel Bonilla, para tratar sobre la Auditoría a efectuarse a la Superintendencia en el período del año 2001 al año

2011, así como con la Comisión de esta institución que la llevó a cabo.

- Se efectuaron varias reuniones y se atendieron diversas invitaciones de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), referentes a las aperturas de ofertas técnicas y económicas para los diferentes concursos públicos nacionales e internacionales sobre las concesiones de obras y servicios efectuadas por esta institución.
- A través de varias reuniones con la Oficina Normativa de Contratación del Estado de Honduras (ONCAE) y cumpliendo los requisitos establecidos por ésta, se realizó el proceso de adquisición de un vehículo pick Up Mazda BT50, destinado a facilitar las diferentes actividades y supervisiones de los proyectos de la Superintendencia.
- Se atendió a la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos (CNSSP), sobre el tema de la construcción del Acceso independiente a las Oficinas de HONDUCOR ubicadas en el aeropuerto Toncontín.
- Reunión en la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), para tratar la legalidad del intercambio de terrenos entre esta institución y el aeropuerto Toncontín.
- Se efectuó un acercamiento con el diplomático Encargado de Negocios de la Embajada de Taiwán, con el propósito de buscar cooperación en capacitaciones para el personal de esta Superintendencia en materia de Auditorías.
- Se atendieron las invitaciones siguientes:
 - Presentación del contenido y regulación de la SAPP, al Capítulo de Abogados de El Paraíso.
 - Diferentes exposiciones de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC):
 - “Desafíos en la Aplicación de su Política de Competencia”.
 - “Intervención del Estado y la Política de Competencia”.
 - “Importancia de la Competencia para las Empresas y los Consumidores y el Desarrollo del País.”
 - Exposición de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial:
 - “Día Nacional de la Integridad y Lucha contra la Corrupción”
 - Taller de Inducción sobre Control Interno para todo el personal de la Superintendencia, impartido a solicitud de Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

- Presentación del Informe sobre la Evaluación por el método PCN y PCI de los pavimentos de los aeropuertos concesionados, impartido por el Consultor Internacional Dr. Samuel Hautequest Cardoso, PhD. contratado por InterAirports S.A.

4 CONCESIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS: CORREDOR LOGÍSTICO Y CORREDOR TURÍSTICO

4.1 *Corredor Logístico Goascorán – Villa de San Antonio, Tegucigalpa - Villa de San Antonio - San Pedro Sula - Puerto Cortés*

Como resultado del Concurso Público Internacional realizado por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), se otorgó la Concesión de la carretera que comprende los tramos de Goascorán a la Villa de San Antonio, Tegucigalpa a la Villa de San Antonio a San Pedro Sula y Puerto Cortés (ver figura 4.1), a la empresa Concesionaria Vial Honduras S.A. de C.V., quien como Concesionario será el responsable de la ejecución de obras, operación y mantenimiento de la carretera.

El período de la concesión es de 20 años y corresponderá a la Superintendencia de Alianza Público Privada su regulación conforme a Ley.

El Soberano Congreso Nacional, aprobó este contrato el día 20 de diciembre de 2012 y entrará en vigencia cuando sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, lo cual no ocurrió al 31 de Diciembre de 2012.

Figura 4.1 Corredor Logístico



4.2 Corredor Turístico El Progreso – Tela y Tramos San Pedro Sula – El Progreso y La Barca – El Progreso

A través del Concurso Público Internacional realizado por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), se otorgó la Concesión de la carretera que comprende los tramos de El Progreso a Tela, San Pedro Sula al Progreso y La Barca al Progreso (ver figura 4.2), al Consorcio Canal Seco (CASH), quien como Concesionario será el responsable de la ejecución de obras, operación y mantenimiento de la carretera.

El período de la concesión es de 30 años y corresponderá a la Superintendencia de Alianza Público Privada su regulación conforme a Ley.

El Soberano Congreso Nacional, aprobó este contrato el día 20 de diciembre de 2012 y entrará en vigencia una vez sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, lo cual no ocurrió al 31 de Diciembre de 2012.

Figura 4.2 Corredor Turístico



5 DESARROLLO DEL CONCESIONAMIENTO DE LOS CUATRO AEROPUERTOS DEL PAÍS

El concesionamiento de los aeropuertos internacionales del país involucra la participación permanente de la Superintendencia en diversos aspectos; a continuación se resumen los principales eventos durante el año 2011:

5.1 *Solicitud de modificación de tarifas por parte de Interairports S.A.*

En el mes de marzo del año 2012 el concesionario presentó la solicitud de aprobación al incremento de tarifas, tomando en cuenta que el contrato de concesión establece el aumento de las tarifas en forma anual, aplicándoles el factor de inflación ocurrido en los Estados Unidos de Norteamérica y el reportado por el Banco Central de Honduras, para las tarifas establecidas en dólares y en lempiras, respectivamente. Lo anterior previa verificación de la Superintendencia.

Las tarifas vigentes por servicios para el período comprendido del 1 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.1-1: Tarifas vigentes en el año 2012

Tarifas	Tarifa 2011	Inflación Anual	Nueva Tarifa 2012
Aterrizaje Internacional	\$2.91	3.00%	\$3.00
Facturación Mínima por operación	\$9.69	3.00%	\$9.98
Aterrizaje Nacional	\$1.22	3.00%	\$1.26
Facturación Mínima por operación	\$6.06	3.00%	\$6.24
Estacionamiento Internacional	\$0.47	3.00%	\$0.48
Estacionamiento Nacional	\$0.47	3.00%	\$0.48
Iluminación Internacional	\$1.45	3.00%	\$1.49
Facturación Mínima por operación	\$6.06	3.00%	\$6.24
Iluminación Nacional	\$0.47	3.00%	\$0.48
Facturación Mínima por operación	\$3.62	3.00%	\$3.73
Puente de Embarque Internacional	\$60.61	3.00%	\$62.43
Puente de Embarque Nacional	\$12.12	3.00%	\$12.48
Salida Internacional	\$30.30	3.00%	\$31.21
Salida Nacional	L. 35.03	5.60%	L. 36.99

5.2 Volumen de Pasajeros y de carga en los aeropuertos concesionados:

La salida de pasajeros ocurrida en los aeropuertos concesionados desde su inicio en el año 2000 al año 2012, se muestra a continuación

Cuadro 5.2-1: Salida de Pasajeros Nacional e Internacional

AÑO	TONCONTÍN	RAMON VILLEDA MORALES	GOLOSÓN	JUAN MANUEL GALVEZ	TOTAL
2012**	224,587	301,453	66,269	99,138	691,447
2011	277,795	391,048	94,704	124,869	888,416
2010	256,945	372,842	90,278	108,287	828,352
2009	221,697	352,936	85,949	86,452	747,034
2008	225,981	420,296	101,432	104,655	852,364
2007	282,285	347,824	112,963	112,136	855,208
2006	272,793	302,513	115,320	104,076	794,702
2005	258,425	293,060	127,277	107,997	786,759
2004	252,751	282,604	138,727	109,002	783,084
2003	236,291	261,391	158,335	122,485	778,502
2002	225,683	254,033	155,403	113,503	748,622
2001	232,173	253,891	143,828	106,063	735,955
2000*	58,993	57,421	36,409	21,310	174,133
TOTAL	3,026,399	3,891,312	1,426,894	1,319,973	9,664,578

Año 2012** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

Solamente en los aeropuertos de Toncontín y Ramón Villeda Morales, existen terminales de carga, con oficinas de la Dirección General de Aduanas; el manejo de carga está bajo la responsabilidad de SWISSPORT, S.A., empresa subsidiaria de Interairports, ambas terminales manejan carga aérea y terrestre, siendo mayor el volumen de carga terrestre que el aéreo.

Los volúmenes de carga en estos aeropuertos desde el inicio de la concesión hasta el año 2012, se muestran a continuación:

**Cuadro 5.2-2: Volúmenes de carga
(Kilos)**

AÑO	TONCONTÍN	RAMON VILLEDA MORALES	TOTAL
2012**	5,751,508	5,898,367	11,649,875
2011	7,889,828	9,955,063	17,844,891
2010	8,481,509	10,419,091	18,900,600
2009	8,178,033	10,260,363	18,438,396
2008	11,877,323	17,777,504	29,654,827
2007	15,889,026	20,110,700	35,999,726
2006	56,506,087	19,819,123	76,325,210
2005	89,896,441	21,983,463	111,879,904
2004	61,198,810	27,240,181	88,438,991
2003	56,922,281	21,364,552	78,286,833
2002	57,125,836	19,141,771	76,267,607
2001	66,044,622	17,695,921	83,740,543
2000*	23,592,062	7,245,804	30,837,866
TOTAL	469353,366	208,911.904	678,265,269

Año 2012** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

5.3 Ingresos de la Concesión en Beneficio del Estado

Durante el año 2012 la concesionaria Interaiports S.A. pagó al Estado de Honduras, un canon de **Lps. 153,945,051.45 (Ciento cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y un lempiras con 45/100)**, correspondiente al 34.4% de los ingresos brutos del concesionario. El canon pagado en el 2012 corresponde a la suma de tres trimestres.

A continuación se muestran los ingresos brutos del concesionario y el canon pagado al Estado, acumulado desde inicio de la concesión y auditados por la Superintendencia.

Cuadro 5.3-1: Ingresos Brutos y Canon pagado por Interairports S.A. (Lempiras)

AÑO	INGRESOS BRUTOS DEL CONCESIONARIO (Lempiras)	CANON DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO (Lempiras)
2012**	457,965,943.93	153,945,051.45
2011	549,649,753.00	185,676,101.03
2010	495,515,349.00	168,449,991.32
2009	437,944,103.17	148,148,080.26
2008	488,271,316.10	165,926,063.69
2007	458,536,208.00	156,339,319.94
2006	382,381,123.00	131,322,811.87
2005	354,810,390.00	122,054,774.06
2004	319,071,474.02	112,711,961.73
2003	306,052,341.00	121,438,202.33
2002	276,286,628.65	109,627,495.10
2001	240,002,933.80	95,230,524.10
2000 *	61,969,134.00	24,588,670.71
TOTAL	4,828,475,433.42	1,695,466,481.28

Año 2012** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

Los ingresos al Estado durante el año 2012 en concepto de canon, totalizan la suma de **L.195,182,559.45 (ciento noventa y cinco millones ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve con 45/100)**, y se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3-2 Ingresos por canon año 2012 (Lempiras)

DESCRIPCIÓN	CANON DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO
<i>IV Trimestre - 2011</i>	<i>41,237,508.00</i>
<i>I – II y III Trimestre -2012</i>	<i>153,945,051.45</i>
TOTAL 20121	L. 195,182,559.45

5.4 Obras realizadas en los Aeropuertos

5.4.1 Aeropuerto Toncontín

Se construyó un hangar contiguo a la estación SEI, se amplió otro hangar y se remodeló otro. La Estación SEI fue remodelada, reubicando las unidades contra incendios y su tanque de almacenamiento. Se construyó un acceso independiente hacia el edificio de HONDUCOR, ubicado dentro de los predios de este aeropuerto. En la plataforma de aviación civil se colocó un sello asfáltico rejuvenecedor de asfalto (Rejuvaseal), en un área de 10,000 metros cuadrados, se colocó además en la franja central de la pista frente a la terminal. Se realizaron diversos bacheos en la pista y calle de rodaje. Se realizó remoción de caucho en la zona de impacto de la cabecera 02 previo la obtención del coeficiente de fricción de la pista. Se inició la sustitución del sello asfáltico entre las juntas de las losas de concreto en la plataforma de aviación general. Se señaló parcialmente la plataforma de aviación civil. En la sala de espera se acondicionó un espacio para entretenimiento de los niños. En la entrada al aeropuerto se remodelaron las casetas de cobro por estacionamiento.





5.4.2 Aeropuerto Ramón Villeda Morales

Se terminó la remodelación de las llegadas nacionales e internacionales, para ampliar éstas áreas se reubicaron los módulos de baños en ambas, también se reubicaron las oficinas gubernamentales ubicadas en el aeropuerto, las cuales son Aduanas, OIRSA, Migración, Interpol y oficinas para la Seguridad Aeroportuaria (AVSEC), utilizando las áreas contiguas a la terminal sin construir, se instalaron nuevos muebles para atención de pasajeros en Migración. Se remodeló también el Salón Diplomático y se terminó la impermeabilización del techo. Se colocaron en las entradas a la terminal una doble puerta de vidrio que evita la fuga de aire acondicionado.

Se remodelaron las casetas de cobro de vehículos a la entrada del aeropuerto, se colocó un canopy que las protege de la lluvia y se construyó un tercer carril desde el estacionamiento vehicular a las casetas y hasta el bulevar de salida, lo cual contribuyó al

descongestionamiento vehicular. Se eliminaron las casetas antiguas ubicadas dentro del estacionamiento.

Se reemplazaron 18 losas de concreto en la calle de rodaje y se sellaron grietas.

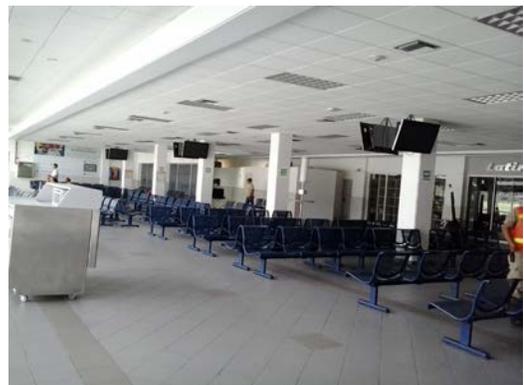
Se terminó el sellado de juntas entre losas de concreto de toda la pista de aterrizaje, plataforma de carga y comercial. Se realizó remoción de caucho en la cabecera 04 de la pista de aterrizaje





5.4.3 Aeropuerto Golosón

En este aeropuerto se procedió a pintar toda la terminal aérea. Se terminó la pavimentación de la plataforma de acceso a la estación de Bomberos desde el campo aéreo y se sustituyó el techo de las unidades contra incendio de la Estación.



5.4.4 Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

Se terminó la impermeabilización del techo de la terminal aérea.

Se terminó la sustitución de unidades de aire acondicionado para proveer mayor comodidad a los usuarios.

Se inició la remodelación de la terminal consistente en: Ampliación del vestíbulo de salidas nacionales e internacionales, al reubicar y consolidar las oficinas administrativas de IASA en una misma área, adyacente a la terminal; ampliación de las llegadas nacionales e internacionales al trasladar las oficinas de líneas aéreas, OIRSA y Aduanas a nuevos espacios contiguos a la terminal y mejorando por lo tanto las áreas de Control de Migración, Aduanas y la máquina de rayos X, en beneficio de los pasajeros que llegan. Asimismo se crean nuevos espacios para ubicar oficinas de la DGAC.

Se amplía asimismo las salidas nacionales e internacionales, uniéndolas en una sola área y eliminando el módulo de baños que está en medio de las mismas, el cual se reubica en un nuevo espacio contiguo a la terminal, se traslada el acceso a estas salas al espacio destinado anteriormente a un salón VIP y duty free, con lo cual se amplía el área de Migración y Control de Rayos X al equipaje de mano. Estas salas contarán con dos puertas de embarque adicionales.

En la pista se colocó un sello asfáltico (Rejuvaseal) rejuvenecedor de asfalto en las cabeceras 07 y 25 de la pista de aterrizaje.





5.4.5 Inversiones realizadas en los Aeropuertos

Las inversiones que ha realizado el Concesionario en los aeropuertos, consistentes en obras de construcción, ampliación y mejoramiento de los mismos, así como en adquisición de equipo, desde el inicio de la concesión en octubre del año 2000 hasta marzo del año 2012, se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro 5.4-1: Inversiones en los Aeropuertos
Años: Octubre 2000- Marzo 2012**

AEROPUERTOS	Total (US\$)
Toncontín	42615,802.25
Ramón Villeda Morales	9618,610.83
Juan Manuel Gálvez	2508,150.36
Golosón	4634,702.28
GRAN TOTAL US\$	59377,265.72

5.5 Problemas pendientes de resolución por parte del Estado

5.5.1 Aeropuerto Toncontín:

El Estado ha realizado algunas acciones para indemnizar a los propietarios de los terrenos al sur del aeropuerto, sin resultados satisfactorios a la fecha.

Por lo anterior, al concesionario se le dificulta mejorar el cerco perimetral del aeropuerto en esa zona, pues ha tenido comunicación judicial para no realizar actividades dentro del predio no indemnizado, asimismo deslaves de material suelto se acumulan y dañan el cerco.

SOPTRAVI aún no ha hecho entrega formal de los terrenos de la ampliación de la pista al concesionario, ya que éstos no estaban incluidos al inicio de la concesión.

5.5.2 Aeropuerto Ramón Villeda Morales:

Los terrenos adjudicados a los campesinos por el Instituto de la Propiedad en los predios del aeropuerto, tienen decretada la prohibición de celebrar actos y contratos ante el Juzgado de lo Civil de San Pedro Sula, la Procuraduría General de la República interpuso una demanda de nulidad de dichos títulos.

A las Asociaciones Campesinas, se les ha formulado por parte del INA una propuesta de reubicarlos en otro terreno de 30 manzanas de extensión, la cual no fue aceptada.

5.5.3 Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

Desde que dio inicio la concesión, se cuenta con la presencia de personas particulares que habitan en las propiedades del aeropuerto en menoscabo de la seguridad aeroportuaria.

El problema se agudiza ya que con las nuevas construcciones en los mismos, personas ajenas al aeropuerto acceden a él dañando la cerca perimetral y comprometiendo la seguridad aeroportuaria, ya que intrusos han provocado actos vandálicos en perjuicio de las instalaciones del aeropuerto.

La Superintendencia ha realizado acercamientos con la Alcaldía Municipal de Roatán, para solicitar la colaboración en el sentido de abstenerse de dar permisos de construcción en las áreas concesionadas.

Falta por parte del Estado indemnizar a los propietarios que habitan estos predios desde inicios de la concesión.

6 ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

6.1 *Secretaría General*

La Secretaría General de la Superintendencia, entre sus atribuciones está la de velar porque las peticiones y solicitudes se tramiten dentro de los plazos o términos legales; razón por la que en el año 2012, se iniciaron diversas diligencias administrativas a petición de parte y de oficio, mismas que se detallan a continuación:

6.1.1 Expedientes incoados durante el año 2012

- **Expediente SAPP-001-2012**, contentivo de solicitud de dictamen en relación a que si la sociedad mercantil Aguas de San Pedro S.A., está facultada para cobrarle a Cervecería Hondureña canon por los servicios de agua potable y alcantarillado.
- **Expediente SAPP-002-2012**, contentivo de denuncia arbitraria cancelación del acceso al aeroclub de Honduras en el portón 6 en los predios del aeropuerto Toncontín.
- **Expediente SAPP-003-2012**, contentivo de solicitud de no objeción de la nueva estructura tarifaria para el período comprendido del 01 de abril del 2012 al 31 de marzo del 2013.
- **Expediente SAPP-004-2012**, contentivo de solicitud de aprobación de los planos de remodelación de un Hangar en el aeropuerto internacional Toncontín
- **Expediente SAPP-005-2012**, contentivo acción iniciada de oficio para solicitar pago de ajustes a canon del I trimestres del 2012.
- **Expediente SAPP-006-2012**, contentiva de solicitud de aprobación de la construcción del proyecto denominado gradas eléctricas puerta cuatro del aeropuerto internacional Toncontín.
- **Expediente SCL-007-2012**, contentivo acción iniciada de oficio para solicitar pago de ajustes a canon del I trimestre del 2012.

6.1.2 Resoluciones Emitidas durante el año 2012

- **Resolución Número SAPP-001-2012**, contentiva de nombramiento de asesora legal de esta Superintendencia.
- **Resolución Número SAPP-002-2012**, contentiva de tener por bien hecha la reparación de aire acondicionado en terminal de aeropuerto Toncontín y Golosón.
- **Resolución Número SAPP-003-2012**, contentiva de aprobación de toda y cada uno de los planos y los plazos para la ampliación de áreas de terminal de aeropuerto Juan Manuel Gálvez.
- **Resolución Número SAPP-004-2012**, contentiva de aprobación de planos de la remodelación de hangar en aeropuerto Toncontín.
- **Resolución Número SAPP-005-2012**, contentiva de dejar sin valor ni efecto la resolución No. RI-09/04 a través del cual la señora GLENDA COELLO DE DURON, fue designada para el manejo del fondo menor.
- **Resolución Número SAPP-006-2012**, a través de la cual delega a SANDRA VERONICA ACEITUNO CALDERON, para el manejo del fondo menor de la Superintendencia.
- **Resolución Número SAPP-007-2012**, a través de la cual se designa a JOSE ANTONIO HERNANDEZ SALINAS, como responsable del manejo del almacén central de la superintendencia.
- **Resolución Número SAPP- 008-2012**, contentiva de no objeción de la nueva estructura tarifaria para el 01 de abril del 2012 al 31 de marzo del 2013.
- **Resolución Número SAPP-009-2012**, contentiva de aprobación de un incremento mensual de 10% a funcionarios y empleados de la Superintendencia.
- **Resolución Número SAPP-010-2012**, contentiva de aprobación del Plan Maestro propuesta de Revisión 2010, aeropuerto internacional Golosón de la Ceiba.
- **Resolución Número SAPP-011-2012**, contentiva de aprobación del Plan Maestro propuesta de Revisión 2010, aeropuerto internacional Juan Manuel Gálvez, de Roatán.
- **Resolución Número SAPP-012-2012**, contentiva de aprobación del Plan Maestro propuesta de Revisión 2010, aeropuerto internacional Ramón Villeda Morales, de San Pedro Sula.

- **Resolución Número SAPP-013-2012**, contentiva de aprobación del Plan Maestro propuesta de revisión 2010, aeropuerto internacional Toncontín, de Tegucigalpa.
- **Resolución Número SAPP-014-2012**, contentiva de aprobación de planos de remodelación de hangar que está contiguo al Centro de Atención al Migrante Retornado, en aeropuerto Toncontín.
- **Resolución Número SAPP-015-2012**, contentiva de modificación al Reglamento de Viáticos, gastos de viaje y gastos de representación.
- **Resolución Número SAPP-016-2012**, contentiva de aprobación del valor de las inversiones efectuadas por la concesionaria INTERAIRPORTS S.A., en los cuatro aeropuertos del país dados en concesión.
- **Resolución Número SAPP-017-2012**, contentiva de la adjudicación de compra de un vehículo a la empresa INVESA S.A.
- **Resolución Número SAPP-018-2012**, contentiva de aprobación de planos y memoria descriptiva y la construcción del proyecto denominado gradas eléctricas puerta 4 del aeropuerto internacional Toncontín.

6.1.3 Diversas Actividades

La Secretaría General, de la superintendencia de Alianza Público Privada, participó durante el año 2012, en reuniones interinstitucionales a fin de coordinar acciones para el logro de los objetivos institucionales, asimismo se realizaron diversas actividades de las cuales se destacan las siguientes:

- Asistir al señor Superintendente.
- Se brindó la atención pertinente a las diversas solicitudes, efectuadas por diferentes instituciones estatales, la concesionaria y particulares.
- Se extendieron las certificaciones solicitadas de conformidad con las resoluciones emitidas.
- Se recepcionó y se le dio el trámite pertinente a la correspondencia recibida.
- Participación en reuniones de trabajo específicamente con personal de Dirección General de Aeronáutica Civil, SOPTRAVI, Procuraduría General de la República y la Concesionaria.

- Participación en giras de trabajo con grupos institucionales e interinstitucionales.

6.2 Asesoría Legal

La Unidad de Asesoría Legal, realizó en el año 2012, entre otras las siguientes actividades:

6.2.1 Dictámenes y Opiniones Legales

- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 001-01-2012**, del expediente número SCL-013-2011, contentivo de Acción de oficio por deficiencias en el sistema de aire acondicionado de aeropuertos Golosón, Juan Manuel Gálvez y Toncontín.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 002-01-2012**, del expediente SAPP-001-2012, contentivo de Solicitud de Dictamen en el sentido de que si la Sociedad Mercantil Aguas de San Pedro Sula S.A. de C.V. Concesionaria de los servicio de agua potable y alcantarillado, de la Municipalidad de San Pedro Sula, está facultada o no para cobrar a Cervecería Hondureña S.A. de C.V., canon por los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 003-02-2012**, del expediente número SCL-015-2011, contentivo de Acción incoada de oficio para requerir copia de informe de PCN, PCI en los Aeropuertos concesionados.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 004-02-2012**, del expediente número SAPP-019-2011, contentivo de Solicitud de aprobación de planos y la construcción del proyecto de remodelación de hangar en Aeropuerto Internacional Toncontín.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 005-03-2012**, del expediente número SAPP-002-2012, contraído a resolver La solicitud de no objeción de nueva estructura tarifaria para el año 2012, basado en el factor inflación.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 006-06-2012**, del expediente número SCL-008-2011-B, Propuesta de Revisión de Plan Maestro Aeropuerto Juan Manuel Gálvez.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 007-06-2012**, del expediente número SCL-009-2011, Propuesta de Revisión de Plan Maestro Aeropuerto Internacional Toncontín.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 008-06-2012**, del expediente número SCL-008-2011-C, Propuesta de Revisión de Plan Maestro Aeropuerto Golosón.

- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 009-06-2012**, del expediente número SCL-008-2011-A, Propuesta de Revisión de Plan Maestro Aeropuerto Ramón Villeda Morales.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 010-07-2012**, del expediente número SAPP-004-2012, contentivo de Solicitud de Aprobación de los planos de remodelación de un hangar en Aeropuerto Internacional Toncontín.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 011-08-2012** número SAPP-016-2011, contentivo de Acción incoada de oficio para requerir la actualización de las inversiones efectuadas por Interairports S.A. en los Aeropuertos dados en concesión.
- **DICTAMEN LEGAL No. UAL/SAPP 012-11-2012**, del expediente número SAPP-006-2012, contentivo de Solicitud de aprobación de planos, memoria descriptiva y la construcción del proyecto denominado Gradadas eléctricas puerta 4 aeropuerto internacional Toncontín.
- **OPINION LEGAL No. UAL/SAPP 01- 06- 2012**, del expediente Administrativo SCL-011- 2010, contentivo de acción iniciada de oficio en relación a Solicitud de contratos suscritos entre SWISSPORT e INTERAIRPORTS S.A. desde julio 2004.

6.2.2 Asistencia a reuniones y otras actividades

- Se brindó la atención legal pertinente a las diversas solicitudes, efectuadas tanto por los entes estatales, la concesionaria y particulares.
- Se participó en reuniones de trabajo con representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, SOPTRAVI, COALIANZA y la Concesionaria.
- Se asistió al Señor Superintendente con las opiniones legales solicitadas, así como a las Unidades de la Superintendencia que lo requirieron.

6.3 Unidad Técnica

A continuación se resumen brevemente las actividades principales realizadas por la Unidad Técnica durante el año 2012.

6.3.1 Actividades Técnicas y Reuniones Efectuadas

- En forma continua se formularon requerimientos al Concesionario para el cumplimiento del correcto

- mantenimiento de las terminales aéreas en los Aeropuertos, como: sustitución de cerámicas rotas, reparación de elevador, gradas eléctricas, aire acondicionado, impermeabilización de losas de techo, etc.
- Se realizaron varias reuniones con los técnicos de IASA para discutir la Revisión de los Planes Maestros de los aeropuertos.
 - La Unidad emitió dictámenes técnicos, previo su análisis respectivo, en los temas siguientes:
 - Expediente **SAPP-002-2012**, Solicitud de No Objeción de la Nueva Estructura Tarifaria, para el año 2012.
 - Expediente **SAPP-004-2012**, Solicitud de Aprobación de Planos para la Remodelación de un Hangar en el aeropuerto de Toncontín.
 - Expediente **SAPP-006-12**, Solicitud de Aprobación de Planos, Memoria Descriptiva y la Construcción del proyecto Gradas Eléctricas.
 - Expediente **SCL-008-2011-A**, Propuesta de Revisión Plan Maestro del aeropuerto Ramón Villeda Morales.
 - Expediente **SCL-008-2011-B**, Propuesta de Revisión Plan Maestro del aeropuerto Juan Manuel Gálvez.
 - Expediente **SCL-008-2011-C**, Propuesta de Revisión Plan Maestro del aeropuerto Golosón.
 - Expediente **SCL-009-2011**, Propuesta de Revisión Plan Maestro Aeropuerto Toncontín.
 - Expediente **SCL-013-2011**, Acción de Oficio por deficiencias en el Sistema de aire Acondicionado en los aeropuertos Golosón, Juan Manuel Gálvez y Toncontín.
 - Expediente **SAPP-015-2011**, Acción de Oficio para requerir Informes sobre PCN y PCI.
 - Expediente **SAPP-016-2011**, Acción incoada para requerir la Actualización de las Inversiones efectuadas por IASA en los aeropuertos.
 - Expediente **SAPP-019-2011**, Solicitud de Aprobación de Planos del Proyecto Remodelación Hangar Aeropuerto Toncontín.

- Expediente **SCL-016-2010**, Diligencias Iniciadas de Oficio para darle seguimiento a las obras de mantenimiento en los aeropuertos concesionados.
- Expediente **SCL-SG-009-2009**, Aprobación de Planos para el Acceso a HONDUCOR en el aeropuerto Toncontín.
- La Unidad inició trámites que generaron acciones de oficio por parte de la Superintendencia, con el propósito que el concesionario atendiera sus requerimientos y corrigiera incumplimientos en los aspectos de la actualización de las inversiones efectuadas en los aeropuertos por InterAirports S.A., como resultado se actualizaron dichas inversiones en forma conjunta, desde octubre del año 2000 a marzo del año 2012 y se presentan a continuación:

AEROPUERTOS	Total (US\$)
Toncontín	42615,802.25
Ramón Villeda Morales	9618,610.83
Juan Manuel Gálvez	2508,150.36
Golosón	4634,702.28
GRAN TOTAL US\$	59377,265.72

- Se participó en varias reuniones con el Señor Vice Ministro de Transporte de SOPTRAVI y sus asesores técnicos y legales.
- Se sostuvieron reuniones con personal técnico y legal de la DGAC, SOPTRAVI y la SAPP, a fin de analizar el proyecto de la segunda modificación al contrato de concesión de los aeropuertos, en el cual se incluía el aeropuerto Palmerola, sobre dicho tema se elaboraron comentarios independientes que fueron remitidos en su oportunidad al Señor Presidente de la República y a COALIANZA.
- Se participó en varias reuniones entre técnicos de la DGAC, SOPTRAVI y la SAPP, a fin de analizar y dar seguimiento al cronograma sobre actividades de mantenimiento en los aeropuertos, presentado por IASA.
- Se iniciaron reuniones con COALIANZA a fin de obtener información acerca de los nuevos concesionamientos de

carreteras en el País, los cuales son los Corredores Logístico y Turístico.

- Se participó en reuniones con la Asociación de Líneas Aéreas de Honduras.
- Se participó en varias Aperturas de Ofertas Técnicas y Económicas de Concursos Públicos Nacionales e Internacionales promocionados por COALIANZA.
- Se proporcionó toda la información requerida por el Tribunal Superior de Cuentas, con relación a la auditoría efectuada por esa institución para los años 2005-2010.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Técnica para el año 2013.
- Se elaboró el Informe Anual de Actividades de la Superintendencia, correspondiente al año 2011.

6.3.2 Actividades de Supervisión

Las supervisiones realizadas en los cuatro aeropuertos, giran alrededor de supervisar la construcción de nuevas obras en los aeropuertos y verificar el mantenimiento que el concesionario debe brindar a las instalaciones aeroportuarias. En el mantenimiento de los aeropuertos se da atención a las siguientes áreas: instalaciones en el campo aéreo, pista principal, calle de rodaje, corte de grama y maleza en áreas verdes, rampas de aviones (pasajeros y carga), sistemas de luces de pista y de ayuda de aproximación, cercos perimetrales.

También el mantenimiento de instalaciones adicionales (Sistema de bombas achicadoras, bordos contra inundaciones, canales de drenajes, etc.)

En las terminales de pasajeros se comprueba el estado y mantenimiento de los sistemas de iluminación, aire acondicionado, sonido, agua potable y aguas negras, puentes de abordaje, elevadores, gradas eléctricas, además la infraestructura de las torres de control.

La limpieza de las instalaciones que utilizan los pasajeros y usuarios, especialmente los servicios sanitarios, estado de los muebles, puertas, llavines, barandales, etc. Y todo lo demás contemplado en los manuales de mantenimiento.

A continuación se resumen las principales actividades de supervisión realizadas en los aeropuertos.

- Se supervisaron las obras efectuadas en las terminales aeroportuarias y campo aéreo descritas en el capítulo 5.4.
- Se llevaron a cabo inspecciones conjuntas con personal técnico de la DGAC de SOPTRAVI, y representantes del concesionario.
- En forma regular se visitó el aeropuerto Toncontín para verificar la condición de la terminal y del campo aéreo, se supervisó la colocación del sello Rejuvaseal en la plataforma de aviación civil, remodelación de estación SEI y el nuevo acceso a HONDUCOR, así como los diferentes bacheos realizados en pista de aterrizaje y calle de rodaje.



- Asimismo se inspeccionaron las instalaciones de los aeropuertos Ramón Villeda Morales, Golosón y Juan Manuel Gálvez, para constatar su correcto mantenimiento, y construcción de obras de remodelación de terminal, casetas y en pista.





- Se realizó una gira de inspección al Corredor Logístico, en los tramos: Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortés y Goascorán Villa de San Antonio.



6.3.3 Conferencias recibidas por Ingenieros de la Unidad Técnica

El 26 de agosto se participó en la Presentación Técnica sobre el Informe de Evaluación de Pavimentos a través del Método PCI y obtención de PCN, realizado en los cuatro aeropuertos internacionales del País, impartido por el Consultor Internacional Dr. Samuel H. Cardoso PhD patrocinado por IASA.

Asimismo se participó en el Taller de Inducción sobre Control Interno, impartido por funcionarios de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), impartido a todo el personal de la SAPP, el día 6 de septiembre.

El 7 de noviembre se asistió a la Conferencia “Las Alianzas Público-Privadas y su Impacto en el Desarrollo Económico de Honduras”, promocionado por COALIANZA.

Participación en el I Congreso Internacional de Aeropuertos, patrocinado por IASA y realizado el día 27 de noviembre.

6.4 Administración y Finanzas

La Unidad de Administración y Finanzas para el ejercicio fiscal 2012 desarrolló las siguientes actividades:

- Elaboración del Plan Anual Operativo de Presupuesto Financiero de la institución, donde se integran las necesidades y requerimientos de las diferentes Unidades de la entidad.
- La asignación presupuestaria para el año 2012 fue de **L.9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)**, el mismo fue ejecutado en su totalidad. La Ejecución Presupuestaria del Año 2012 se muestra en el Cuadro 6.4-1
- Preparación de presupuestos de efectivo en forma mensual para el respectivo seguimiento y control presupuestario, con su evidencia suficiente y competente.
- Elaboración de Estados de Flujo de Efectivo mensuales sobre los orígenes de los fondos, usos y aplicaciones del recurso financiero de la institución.
- Administración eficiente del efectivo depositado en el Banco Central de Honduras, a través de adecuados controles internos con sus respectivos estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y reconciliaciones mensuales por parte de la Auditoría Interna.
- Administración y protección de activos (inventarios) implementación de un adecuado registro contable, con sus depreciaciones, numeración y ubicación del mismo.
- Administración fiscal en lo relacionado con la elaboración y preparación en forma mensual de las declaraciones y pagos de impuesto sobre la renta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos y reportes financieros solicitados por sus auditores.
- Gestiones ante la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Presupuesto, Tribunal Superior de Cuentas y el Banco Central de Honduras sobre el financiamiento para las inversiones de capital,

los gastos operativos y los gastos de funcionamiento de la institución.

- Elaboración de informes y solicitud de documentación por parte de los órganos contralores del Estado como ser: el Tribunal Superior de Cuentas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- Contabilidad Administrativa, llevar registros contables de la entidad, elaboración de planillas de pago a los empleados, planillas de pago a instituciones como: Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto de Formación Profesional e Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos.
- Elaboración de Estados Financieros de la institución en forma semestral, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF).
- Preparación de reportes financieros y de ejecución presupuestaria solicitada por la Contaduría General de la República en forma semestral y elaboración de cuadros financieros sobre transacciones corrientes, transacciones de capital, formación del capital financiamiento del déficit o destino del superávit y análisis de gastos de bienes y servicios.
- Elaboración de cheques de pago mensual correspondientes a los gastos de funcionamiento de la institución.
- Control y manejo de caja chica y del almacén.

**Cuadro 6.4-1: Ejecución Presupuestaria
Al 31 de Diciembre de 2012**

Código de Cuenta	Gastos de Funcionamiento	Total
11100	Sueldos y Salarios	4866,360.00
	Superintendente	1080,000.00
	Secretaria	166,560.00
	Secretario General	420,000.00
	Asesor Legal	378,000.00
	Jefe de Administración y Finanzas	582,720.00
	Contador General	158,400.00
	Secretaria Administración	160,560.00
	Jefe Unidad Técnica	481,200.00
	Profesional de Unidad Técnica	213,600.00
	Jefe Oficina de Registro	201,600.00
	Jefe Auditoria Interna	240,000.00
	Jefe de la Unidad de Fiscalización	288,000.00
	Profesional de Fiscalización	166,560.00
	Profesional de Fiscalización	144,000.00
	Conserje	85,800.00

	Motorista	99,360.00
11500	Aguinaldo y Décimo cuarto mes de Salario	778,731.51
11510	Décimo tercer mes de salario	403,430.00
11520	Décimo cuarto mes de salario	375,301.51
11600	Complementos	211,707.82
11600	Bono de Vacaciones	211,707.82
11700	Contribuciones Patronales	671,303.42
11710	INJUPEMP	508,447.50
11750	IHSS	139,563.32
11760	INFOP	23,292.60
11790	Otras Contribuciones Patronales	-
12000	Personal no Permanente	161,783.20
12100	Sueldos Básicos (Contratos Especiales)	161,783.20
14000	Retribuciones Extraordinarias	47,899.98
14300	Gastos de Representación en el país	47,899.98
16000	Beneficios y compensaciones	-
16000	Reserva para pago de prestaciones	-
21000	Servicios Básicos	174,852.37
21000	Energía Eléctrica	114,214.18
21000	Teléfono Públicos (fijos)	28,701.91
21000	Servicio Telefonía Privada (Celular)	31,936.28
22000	Alquileres y Derechos	893,039.03
	Alquiler de Oficina	825,753.60
	Alquiler de vehículos	30,997.43
	Alquiler de parqueo (3)	36,288.00
23000	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	51,100.92
23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	-
23200	Mantenimiento y Reparación Vehículo	28,441.88
23300	Mantenimiento y Reparación de Equipos	18,270.19
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	4,388.85
24000	Servicios Profesionales	2,500.00
24000	Servicios Técnicos y Profesionales	-
24000	Servicios Técnicos de Capacitación	2,500.00
25000	Servicios Comerciales y Financieros	308,315.03
25300	Publicaciones y Reproducciones	11,424.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	227,186.03
25600	Publicidad y Propaganda	-
25700	Servicio de Internet	69,705.00
26000	Pasajes y Viáticos	518,616.48
26100	Pasajes	107,959.27
	Combustible y Lubricantes	39,200.00
26200	Viáticos	371,457.21
27000	Impuestos, Derechos y Tasas	2,730.00
27000	Matricula Anual de Vehículo	2,730.00
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	63,803.15

31100	Alimentos y Bebidas para personas	63,803.15
32000	Textiles y Vestuario	13,400.00
32300	Prendas de Vestir	13,400.00
33000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	44,111.46
33300	Productos de Artes Graficas	2,000.00
	Productos de Papel, Cartón e Impresos	22,578.44
	Productos de cuero y caucho	8,065.02
33500	Libros, Revistas y Periódicos	11,468.00
33600	Textos de Enseñanza	-
39000	Otros Materiales y Suministros	116,835.45
39000	Reembolso de Caja Chica	80,283.83
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	36,551.62
42000	Maquinarias y Equipos	600,161.00
42100	Equipo de Oficinas y Muebles	10,479.00
	Equipo de transporte (Vehículo nuevo)	567,150.00
42600	Equipo para Computación	22,532.00
	Deducciones del salario	15,827.39
	Impuestos sobre la renta	15,827.39
	Presupuesto anual/gasto mensual	9543,078.21

6.5 Departamento de Fiscalización

La Dependencia de Fiscalización de la Superintendencia de Alianza Público Privada, es la responsable de inspeccionar la aplicación de las normas que define esta Superintendencia en asuntos de medición, facturación, usos por interrupción y/o restablecimiento de servicios, la calidad de los servicios prestados, así como del control sobre la correcta aplicación de tarifas, verificación de cumplimiento de acuerdos y contratos de licencias y todos los actos que sirvan de base para la determinación de sanciones, gestión oficial de acciones civiles o penales para asegurar el cumplimiento de las funciones de esta Institución.

Como parte de su Plan de Actividades correspondiente al año 2012, programó las siguientes actividades:

Realizar Las Fiscalizaciones Trimestrales, en los cuatro Aeropuertos Internacionales del País, para verificar el pago del Canon en la Tesorería General de la República y que luego presentan a este Ente Regulador.

6.5.1 Desarrollo de las Actividades

El Departamento de Fiscalización realizó en el año 2012, cuatro (4) fiscalizaciones, por cada uno de los cuatro Aeropuertos Internacionales del país: Toncontín, Ramón Villeda Morales, Golosón y Juan Manuel Gálvez.

6.5.2 Fiscalizaciones

La primera fiscalización corresponde al último trimestre del año 2011 las tres restantes corresponden a los tres trimestres (Enero a Septiembre) del año 2012, formando equipos de trabajo para la realización de los mismos, de la siguiente manera:

Fiscalización del IV trimestre del 2011. Realizada así:

Periodo del 13 al 24 de Febrero del 2012	Toncontín
De 20 al 24 de Febrero del 2012	Golosón
Del 27 Febrero al 2 de Marzo del 2012	Juan Manuel Gálvez
Del 5 al 9 de Marzo del 2012 y	Ramón Villeda Morales
12 al 15 de Marzo del 2012	Ramón Villeda Morales

Fiscalización del I Trimestre del 2012

Periodo del 4 al 8 de Junio 2012	Ramón Villeda Morales
Del 11 al 14 de junio 2012	Ramón Villeda Morales
Del 18 al 22 de Junio 2012	Juan Manuel Gálvez
Del 25 al 29 de Junio 2012	Golosón
Del 16 al 20 de Julio 2012 y	Toncontín
Del 23 al 27 de Julio 2012	Toncontín

Fiscalización del II Trimestre del 2012

Periodo del 27 al 31 de Agosto 2012	Toncontín
Del 3 al 7 de Septiembre 2012	Toncontín
Del 10 al 14 Septiembre 2012	Ramón Villeda Morales.
Del 17 al 20 Septiembre 2012	Ramón Villeda Morales
Del 24 al 28 Septiembre de 2012	Juan Manuel Gálvez
Del 1 al 5 de Octubre del 2012	Golosón

Fiscalización del III Trimestre del 2012

Periodo del 12 al 16 de Noviembre 2012	Ramón Villeda Morales
Del 20 al 23 de Noviembre 2012	Ramón Villeda Morales
Del 26 al 30 Noviembre 2012	Juan Manuel Gálvez
Del 3 al 7 Diciembre 2012	Golosón
Del 10 al 14 Diciembre 2012	Toncontín
Del 7 al 11 de Enero 2013	Toncontín

Concluidas las respectivas fiscalizaciones se procede a elaborar el informe trimestral de la auditoria, se discute con el Concesionario y se presentan los ajustes si proceden.

Los ingresos auditados en este año 2012 y desde el inicio de la Concesión se detallan en el siguiente cuadro:

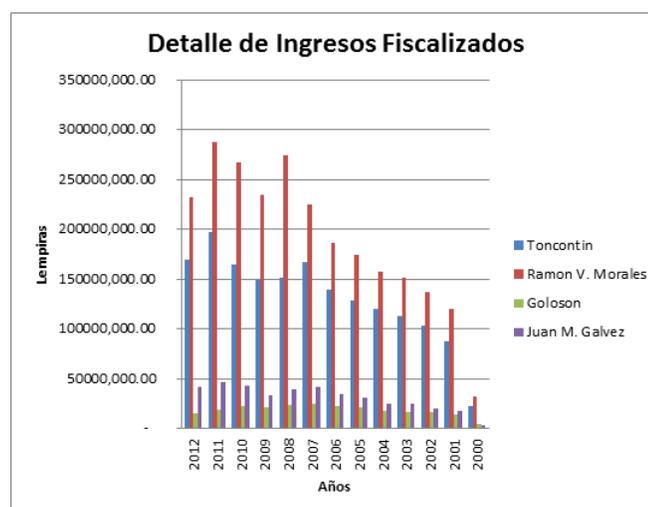
Cuadro 6.5-1: Ingresos Auditados (Lempiras)

AÑO	TONCONTIN	RAMON VILLEDA MORALES	GOLOSON	JUAN MANUEL GALVEZ	TOTAL
2012**	169,055,931.05	232,162,085.81	15,409,204.32	41,338,722.75	457,965,943.93
2011	196,733,123.00	287,301,980.00	19,288,211.00	46,326,439.00	549,649,753.00
2010	164,198,927.00	266,972,739.00	21,790,743.00	42,552,940.00	495,515,349.00
2009	148,974,980.47	234,090,882.31	21,125,887.49	33,752,352.90	437,944,103.17
2008	151,207,090.20	274,343,590.00	23,914,248.00	38,806,389.00	488,271,316.10
2007	166,871,565.45	225,100,119.00	25,225,271.85	41,339,251.70	458,536,208.00
2006	139,066,407.00	186,219,630.00	22,357,699.00	34,737,387.00	382,381,123.00
2005	127,820,454.00	174,623,935.00	21,411,418.00	30,954,583.00	354,810,390.00
2004	119,799,873.77	156,859,048.80	17,495,519.84	24,917,031.61	319,071,474.02
2003	112,560,173.00	151,667,741.00	16,659,837.00	25,164,590.00	306,052,341.00
2002	103,419,915.08	136,644,010.76	16,021,997.31	20,200,706.50	276,286,628.65
2001	87,747,214.81	120,029,582.44	14,380,953.97	17,845,182.58	240,002,933.80
2000 *	22,655,476.00	31,641,374.00	4,368,197.00	3,304,087.00	61,969,134.00
Total	1,710,111,129.73	2,477,656,718.12	239,467,923.53	401,239,662.04	4,828,475,433.42

2012 ** Comprende los trimestres I, II y III (Enero –Septiembre)

2000 * Comprende IV trimestre (Octubre-Diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización



6.5.3 Ingresos brutos acumulados del Concesionario, y Canon acumulado pagado al Estado

A continuación se muestran los ingresos brutos acumulados y el canon acumulado pagado al Estado desde inicios de la concesión.

Cuadro 6.5-2: Ingresos Brutos acumulados del Concesionario y Canon Acumulado pagado al Estado (Lempiras)

AÑO	INGRESOS BRUTOS DEL CONCESIONARIO (Lempiras)	CANON DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO (Lempiras)
2012**	457,965,943.93	153,945,051.45
2011	549,649,753.00	185,676,101.03
2010	495,515,349.00	168,449,991.32
2009	437,944,103.17	148,148,080.26
2008	488,271,316.10	165,926,063.69
2007	458,536,208.00	156,339,319.94
2006	382,381,123.00	131,322,811.87
2005	354,810,390.00	122,054,774.06
2004	319,071,474.02	112,711,961.73
2003	306,052,341.00	121,438,202.33
2002	276,286,628.65	109,627,495.10
2001	240,002,933.80	95,230,524.10
2000 *	61,969,134.00	24,588,670.71
TOTAL	4,828,475,433.42	1,695,466,481.28

Año 2012** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

6.6 Unidad de Auditoría Interna:

La Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia de Alianza Público Privada, durante el año 2012 realizó las siguientes actividades:

6.6.1 Actividades Realizadas del Plan Anual de Auditoría Auditorías Realizadas:

- Área a examinar: Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Rubro de Viáticos y Gastos de Viaje.
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 15 de Febrero de 2012.
- Área a examinar: Evaluación del Ambiente de Control Interno
- Periodo sujeto a examen: 1 de Marzo de 2011 al 01 de Marzo de 2011
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 15 de Julio de 2012.
- Área a examinar: Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los Estados Financieros
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 22 de Septiembre de 2012.

Auditorias Concluidas:

- Área a examinar: Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los Estados Financieros.
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010.
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 1 de Enero de 2012.
- Área a examinar: Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Rubro de Viáticos y Gastos de Viaje.
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 15 de Febrero de 2012.
- Área a examinar: Evaluación del Ambiente de Control Interno
- Periodo sujeto a examen: 1 de Marzo de 2011 al 01 de Marzo de 2011
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 15 de Julio de 2012.
- Área a examinar: Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los Estados Financieros

- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 22 de Septiembre de 2012.

Auditorias en proceso:

- Área a examinar: Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los Estados Financieros
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 22 de Septiembre de 2012.

6.6.2 Evaluación del Plan de Fiscalización

No.	AUDITORIA A REALIZAR/ ACTIVIDAD	PERIODO A EXAMINAR		FECHA PROGRAMADA DE EJECUCION	% DE EJECUCION
		DEL	AL		
1	Auditorías en proceso al 31/12/11				
	a) Auditoría Financiera y de cumplimiento Legal practicada a los Estados Financiero	01-01-10	31-12-10	Enero	100%
2	Auditoría Financiera y Cumplimiento legal al Rubro de Viáticos y Gastos de Viaje	01-04-07	31-12-11	Febrero - Mayo	100%
3	Evaluación del Ambiente de Control Interno	01-03-11	01-03-12	Junio – Agosto	100%
4	Auditoría Financiera y Cumplimiento legal a los Estados Financieros	01-01-11	31-12-11	Sept – Diciembre	90%
5	Elaboración de Informes Trimestral	30-04-12	31-12-12	Abril, Junio, Sept., Dic.	100%
6	Elaboración Plan de Trabajo año Fiscal	01-01-13	31-12-13	Junio	100%
7	Seguimiento de Recomendaciones	01-01-12	31-12-12	Enero - Diciembre	100%
8	Vacaciones	05-07-10	31-12-11	Julio	100%
9	Capacitación	01-01-12	31-12-12	Enero - Diciembre	75%
10	Imprevistos	01-01-12	31-12-12	Enero - Diciembre	

6.6.3 Otras Actividades

- Análisis de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año 2012.
- Arqueos de caja chica.
- Levantamiento de inventario de mercadería.
- Elaboración del POA según formato de ONADICE
- Informe de Evaluación Separada de Control Interno

6.6.4 Autoevaluación de Control Interno

Se cumple con los reglamentos y disposiciones generales que emanan del Ministerio de Gobernación y Justicia y los internos que tiene establecido la Superintendencia de Alianza Publico Privada.

6.6.5 Análisis de Ejecución Presupuestaria

Grupo o Rubros	Enero a Diciembre		Variación	
	2011	2012	Cifras	%
Sueldos y Salarios Básicos	4,510,480.00	4,862,384.05	351,904.05	7%
Contribuciones Patronales para Jubilación	1,335,685.71	1,389,199.83	53,514.12	4%
Alquiler de Local	785,724.80	862,041.60	76,316.80	9%
Pasajes, Viáticos y Otros Gastos de Viaje	476,000.14	512,620.29	36,620.16	7%
Impuestos, Derechos y Tasas	435,238.82	488,254.39	53,015.57	11%

6.6.6 Cumplimiento de Legalidad

- Seguimiento de recomendaciones y de responsabilidades civiles:
Se le dio seguimiento a las recomendaciones.
- Caución
Los dos funcionarios que presenta caución son:
 - 1) El Superintendente
 - 2) El Jefe de Administración y Finanzas
- Declaración Jurada de Bienes
Todos los empleados que tienen que hacer su Declaración Jurada están al día.

6.7 Oficina de Registro:

La Unidad de Registro, durante el año 2012, realizó las actividades que se describen a continuación:

6.7.1 Actividades Realizadas:

- Según manda la ley, se registró e inscribió en esta unidad, las resoluciones de la SAPP.
- Realización de la Gira verificación de Inventario 2012 en los aeropuertos internacionales del país.
- A petición del Sr, Superintendente coordinar el diseño y compra de camisas para empleados de la SAPP.

- Levantar un inventario de la chatarra ubicada en la calle de servicio, del Aeropuerto Ramón Villeda Morales.

6.7.2 Oficina de Transparencia de la SAPP:

- Capacitación del OIP (Oficial de Información Pública) ante el Instituto de acceso a la Información Pública (IAIP).
- Recopilación de la Información Institucional para alimentar el portal de transparencia.
- Alimentación y modificación mensual del portal de transparencia.
- Participación en varias jornadas de capacitación, reuniones y talleres, impartidos por el IAIP para todos los OIP.
- Participación en varios talleres, y eventos patrocinados por instituciones gubernamentales y ONG sobre el tema de transparencia.
- Envío mensual de los Indicadores de Transparencia de manera digital al IAIP.
- Recibir y darle curso a las solicitudes de Información Pública, solicitadas por particulares.
- Como OIP Coordinar la compra conjunta (varias Instituciones gubernamentales, SAPP, ONCAE) de un vehículo automotor para la SAPP.

6.8 Unidad de Recursos Humanos

La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, la ocupó interinamente durante todo el año 2012, el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, realizando principalmente las actividades siguientes:

- Control diario de los empleados a través de un formato de "Solicitud de Permiso" por: llegadas tarde, por no marcar hora de entrada y/o salida, permisos de salida de la institución por motivo personal o de trabajo.
- Preparación de reportes mensuales por revisión de las tarjetas de asistencia, aplicando las respectivas deducciones por multas.
- Control mensual de vacaciones de los empleados mediante un calendario anual.

A continuación se muestran algunas ocasiones en las cuales el Señor Superintendente departió con el personal de la SAPP, con motivo de alguna capacitación o celebración especial.



JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA DE LA SAPP, EFECTUADA POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO (ONADICI)



CELEBRACIÓN NAVIDEÑA

7 RECOMENDACIONES

7.1 *Saneamiento de los terrenos ocupados por particulares en los aeropuertos concesionados*

Se recomienda que el Estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la República y el Concedente, ejercite las acciones legales necesarias que permitan al concesionario la posesión pacífica e ininterrumpida de los bienes inmuebles dados en concesión en los aeropuertos de Toncontín, Ramón Villeda Morales y Juan Manuel Gálvez, garantizando así, tanto la seguridad operacional como la modernización a través del crecimiento de las instalaciones aeroportuarias, y con ello el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del Estado de Honduras.

7.2 *Incremento del Presupuesto Anual a la Superintendencia*

Con la aprobación por parte del Congreso Nacional de los contratos de concesión de los Corredores Logístico y Turístico, la Superintendencia necesitará de un incremento a su presupuesto, que le permita enfrentar sus nuevas obligaciones como Ente Regulador establecidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada.

7.3 *Nombramiento de los nuevos Superintendentes*

Se recomienda al Soberano Congreso Nacional efectuar el nombramiento de los dos Superintendentes determinados en el Artículo 22 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada.